



ACTA No. IEM-CG-SEXT-15/2019

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 29 veintinueve de octubre de 2019 dos mil diecinueve, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Extraordinaria.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Previo al inicio de esta sesión quiero recordar que hace unos días tuvimos conocimiento del lamentable deceso del licenciado Javier Valdespino, quien fue Presidente de este Instituto y como una forma de tributo a su persona, quisiera pedirles que le guardemos un minuto de silencio, por favor. Muchas gracias. Y quisiera de manera previa a iniciar formalmente con la sesión, nuevamente nos pongamos de pie para tomar protesta al representante suplente del Partido de la Revolución Democrática, el ciudadano José Luis García Sandoval, por favor. Ciudadano José Luis García Sandoval, en cuanto a representante suplente del Partido de la Revolución Democrática, ¿protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, el Código Electoral del Estado de Michoacán, la Ley General de Sistemas de Medios de Impugnación, la Ley de Justicia Electoral y Participación Ciudadana, así como los acuerdos y reglamentos que para tal efecto emita el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán?-----

Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, C. José Luis García Sandoval.- ¡Sí Protesto!-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Si no lo hiciera así, que la sociedad, el Instituto Nacional Electoral, el Instituto Electoral de Michoacán y los partidos políticos se lo demanden. Gracias. Pues ahora sí comenzamos, muchas gracias por estar aquí, quiero darles la bienvenida a todos los representantes de partido, por supuesto a la licenciada María Enríquez Sánchez quien nos acompaña de la Junta del INE, bienvenida. Y para comenzar le pediría por favor a la Secretaria tomara la lista correspondiente para verificar la existencia del quórum legal. -----

Lic. María de Jesús García Ramírez, Encargada del Despacho de la Secretaria Ejecutiva.- Con gusto Presidenta.-----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Presidenta del Consejo General

----- Presente

Lic. María de Jesús García Ramírez
Encargada del Despacho de la Secretaria Ejecutiva

----- Presente

Lic. Irma Ramírez Cruz
Consejera Electoral

----- Presente

Dr. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral

----- Presente

Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Electoral

----- Presente

Lic. Óscar Fernando Carbajal Pérez
Representante Suplente del Partido Acción Nacional

----- Presente

Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo
Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional

----- Presente

C. José Luis García Sandoval
Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática

----- Presente

C. Carmen Marcela Casillas Carrillo
Representante Suplente del Partido del Trabajo

----- Presente



C.P. Rodrigo Guzmán De Llano

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México

----- Presente

Lic. Ramón Ceja Romero

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano

----- Presente

Lic. Marcela Barrientos García

Representante Suplente del Partido Morena

----- Presente

Lic. María de Jesús García Ramírez, Encargada del Despacho de la Secretaria Ejecutiva.- Presidenta, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral, existe quórum legal para sesionar válidamente.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias Secretaria. Existiendo el quórum legal se declara formalmente instalada la sesión y le solicito de nueva cuenta por favor, se sirva llevar a cabo la lectura del orden del día que se somete a consideración de los miembros de este Consejo.-----

Lic. María de Jesús García Ramírez, Encargada del Despacho de la Secretaria Ejecutiva.- Con gusto Presidenta. La propuesta de orden del día para esta sesión se integra de los siguientes puntos. **Primero.** Lectura del contenido de las actas de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fechas 30 treinta de agosto de 2019 dos mil diecinueve, ordinaria, IEM-CG-SORD-12/2019; 04 cuatro de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, extraordinaria urgente, identificada como IEM-CG-SEXTU-13/2019; 02 dos de octubre de 2019 dos mil diecinueve, especial, IEM-CG-SESP-14/2019, y aprobación en su caso. **Segundo.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán mediante el cual se aprueba la remisión de la lista y expedientes de las y los aspirantes evaluados al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo para efectos del nombramiento del titular de la Contraloría del Instituto Electoral de Michoacán, en cumplimiento a la reposición del procedimiento ordenada por el honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y aprobación en su caso. **Tercero.** Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Participación Ciudadana al Consejo General, por medio del cual propone se declaren desiertas las convocatorias para la conformación de los Observatorios Ciudadanos de los ayuntamientos de Lagunillas, La Piedad y Múgica, Michoacán; y aprobación en su caso. **Cuarto.-** Presentación de la memoria electoral del Proceso Electoral Ordinario Local 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho. **Quinto.-** Informe de actividades que presentan las Comisiones y el Comité Editorial del Instituto Electoral de Michoacán, correspondiente al segundo cuatrimestre del año 2019 dos mil diecinueve, en términos de los artículos 34, fracción X y 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con los numerales 15, fracción XIV, y 16 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, en concordancia además con el numeral 8º, fracción II, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán. **Sexto.-** Aprobación del Programa Anual de Trabajo del Órgano de Control Interno del Instituto Electoral de Michoacán, para el ejercicio 2019 dos mil diecinueve, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 49 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo. Sería cuanto Presidenta.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias Secretaria. Está a consideración de ustedes el orden del día. Si no hay comentarios, le pido a la Secretaria por favor, tome la votación respecto al orden del día sometido a consideración.-----

Lic. María de Jesús García Ramírez, Encargada del Despacho de la Secretaria Ejecutiva.- Con gusto Presidenta. Consejeras, Consejeros, quienes estén de acuerdo con el orden del día, sírvanse manifestarlo en votación económica, por favor. Presidenta, le informo que ha sido aprobado por unanimidad el orden del día.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias Secretaria. Comenzando con el siguiente punto, relativo a la lectura del contenido de las actas de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fechas 30 treinta de agosto, 04 cuatro de septiembre y 02 dos de octubre de 2019 dos mil diecinueve, respectivamente; dichos documentos fueron entregados con la anticipación reglamentaria correspondiente, por lo tanto sometería a consideración de los miembros de este Consejo General la dispensa de la lectura de las mismas. Si no existe manifestación alguna, le



ACTA No. IEM-CG-SEXT-15/2019

pediría por favor a la Secretaria se sirva tomar la votación correspondiente respecto de la dispensa de la lectura de las actas que se mencionan.-----

Lic. María de Jesús García Ramírez, Encargada del Despacho de la Secretaria Ejecutiva.- Con gusto Presidenta. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura de las actas que nos ocupan, sírvanse manifestarlo en votación económica, por favor. Presidenta, informo que ha sido aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura de las actas.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias Secretaria. Está a consideración de ustedes el contenido de las actas de referencia. Si no hay comentarios, le pediría a la Secretaria por favor, tome la votación respecto al contenido de las actas.-----

Lic. María de Jesús García Ramírez, Encargada del Despacho de la Secretaria Ejecutiva.- Con gusto Presidenta. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el contenido de las actas, favor de manifestarlo en votación económica. Presidenta, informo que ha sido aprobado por unanimidad el contenido de las actas.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias Secretaria. Continuando con el punto segundo, relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán mediante el cual se aprueba la remisión de la lista y expedientes de las y los aspirantes evaluados al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para efectos del nombramiento del titular de la Contraloría del Instituto Electoral de Michoacán, en cumplimiento a la reposición del procedimiento ordenada por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y aprobación en su caso. Y previo a darle el uso de la palabra a quien así lo considere, quisiera comentar algunos aspectos generales. Como es de su conocimiento, el día 19 diecinueve de julio de este año, se recibió notificación por parte del Congreso del Estado en la cual se ordena la reposición del procedimiento para llevar a cabo el nombramiento de Contralor Interno de este Instituto. Como un acto de cumplimiento, el Consejo General, con fecha 30 treinta de octubre aprobó la convocatoria para llevar a cabo esta evaluación y esta convocatoria, básicamente contemplaba 3 tres etapas de evaluación. La primera evaluación consistente en un examen de conocimientos que sería aplicado por la Facultad de Contaduría de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; una segunda etapa que tuvo que ver con un examen psicométrico, aplicado por la Facultad de Psicología, también de la Universidad Michoacana; y una tercera etapa que no tendría una ponderación específica para la valoración final, que era una etapa de las entrevistas. Esto se llevó a cabo en las fechas y plazos acordados en la convocatoria determinada, también se cumplió con lo ordenado en la fracción II del artículo 46 del Código Electoral, que establece que debían publicarse los nombres de los aspirantes a efecto de que fueran observados por los ciudadanos que en su momento tuviesen algún comentario en relación con los perfiles que estaban aspirando a participar. De los 13 trece aspirantes que llegaron inicialmente, no hubo ninguna observación. El examen de conocimientos se llevó a cabo en el tiempo determinado y se nos hizo entrega de los resultados el día 18 dieciocho de octubre por parte del maestro Juan Carlos Miranda Rosales. Esta apertura se llevó a cabo en un acto público, abierto, que se transmitió en vivo, tanto la recepción de los resultados como la apertura y la publicación de los mismos, de tal manera que esta integración, este Instituto cuidó en todo momento que no hubiese ninguna posibilidad de opacidad en el manejo de la información de los resultados entregados por la Facultad de Contaduría. Se destaca una observación en este Acuerdo y tiene que ver con la existencia de un error que se detectó al momento de abrirse los resultados de los exámenes, en relación con el folio 13, en virtud de que en el concentrado que se nos entregó aparecía un resultado y analizando el examen aparecía otro resultado. En el concentrado inicial aparecían 28 aciertos, con una calificación de 5.60, y en el examen aparecía un resultado distinto, por lo que se procedió a hacer una valoración en base a una cédula otorgada por la propia Facultad de Contaduría para los efectos de una revisión exhaustiva y el resultado se precisa en este Acuerdo, donde ya se destaca la corrección en relación con el resultado del folio 13. Y un aspecto muy importante que hay que destacar es que de acuerdo con la convocatoria que fue emitida para efectos de este procedimiento, con Acuerdo del Consejo General del 30/2018, se estableció una calificación mínima idónea para los perfiles que se mandarían al Congreso del Estado, se estableció que en el examen psicométrico tendría que ser apto para el puesto y en examen de conocimientos tendría que tener una calificación mayor a 6 seis. Derivado de los resultados, nos encontramos con que, de los 10 diez perfiles que finalmente quedaron, solamente 4 cuatro obtuvieron la calificación mayor a 6 seis y habiendo analizado o recibido los resultados de la Facultad de Psicología para la valoración del examen psicométrico, se nos pidió que firmáramos un Acuerdo de Confidencialidad, en el entendido de que se



trata de información sensible el decir si un funcionario, si una persona es apta o no para el desempeño de un cargo. En tal virtud, su servidora tuvo a bien firmar este Acuerdo de Confidencialidad y no estuvimos en condiciones de hacer públicos los resultados que nos hicieron llegar por parte de la Facultad de Psicología; que además hay que decir que no se ajustaban a los criterios que inicialmente se habían planteado en esta convocatoria, en virtud de que nosotros planteábamos que el resultado fuera apto o no apto, pero recibiendo los resultados de la Facultad de Psicología, nos dieron 3 tres opciones distintas, que era apto, no apto o apto con reservas; y esto deriva de 3 tres momentos de evaluación que ellos aplicaron en este examen psicométrico. En una primera etapa evaluaron las habilidades de inteligencia y supervisión, en una segunda etapa evaluaron personalidad y habilidades, y en una tercera etapa se realizó una entrevista profunda. Así las cosas, este Instituto, a través de sus Consejeros determinamos mantener la confidencialidad de los resultados de psicología por tratarse justamente de información sensible, por ser una responsabilidad asumida e indicada por los expertos, por quienes realizaron esta evaluación y determinamos que así como fueron entregados en sobre cerrado, así se acompañarían al Congreso del Estado a efecto de que en la atribución que desempeñara para la designación de Contralor Interno, valore, haga esta ponderación propiamente entre el examen de conocimientos y el examen psicométrico. Y derivado de todo lo anterior, en el Acuerdo se publican propiamente los nombres de los 4 cuatro aspirantes que tuvieron la calificación mayor a 6 seis, el resto de los aspirantes no se señala su nombre como tal, se señala el folio con el objeto de cuidar un poco los perfiles, pero se acompaña la calificación. Al Congreso del Estado se hará llegar la relación precisa de los folios con los nombres para que cuenten con toda la información necesaria. Y en relación con los resultados de psicología, no se precisa el resultado en específico. Queda a consideración de ustedes. Adelante, licenciada Marcela.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos. Le doy la bienvenida aquí a mi compañero del PRD, suplente. Debo decir 2 dos cosas, si me permiten, como es sesión extraordinaria voy a aprovechar ir rápido para concatenar 2 dos ideas. La primera, solicitarle Presidenta que revisen el Acuerdo porque aún aparece el nombre de la doctora Yuri en el documento y entonces pues deben de suprimirlo. En la parte, el que me circularon como corregido, aún aparece el error, y yo creo que ya no es correcto que aparezca su nombre en esta aprobación que ustedes tengan a bien hacer el día de hoy. Esa es un comentario Presidenta, le reconozco la explicación que da, porque el proceso, la otra intentona de sacar el procedimiento para la Contraloría de este Instituto, fue muy desaseado. Se hizo una bola de humo, se denigró a los participantes, en tacharlos de que hasta el psicométrico reprobaron, siendo que la ocasión pasada un 3 tres significaba que era apto porque así estaba estipulada la evaluación, la más alta era un 3 tres y a una serie de personas se les tachó de que hasta reprobaron el psicométrico y se hacía mofa de las personas, yo creo que las personas mostraron respeto por esta institución pero tenían todas las facultades para haber salido a declarar cuanta cosa hubieran querido de esta institución. Entonces esta ocasión fue cuidada, lo reconozco, ahora ustedes mandarán este documento al Congreso y ojalá allá se tome la mejor determinación, porque aquí urge que una eficaz Contraloría para cuidar procedimientos, aquí nunca se ha instaurado un procedimiento en contra de algún funcionario y vaya que han cometido errores garrafales y todo queda por debajo del agua. Se ocupa un Contralor que vigile todas las licitaciones, que no exista desorden y que no agarren esta institución como fuente de empleo desbordado para beneficiar cuotas de poder de las Consejeras y Consejeros, y así, una serie de cosas que se necesitan. No existen manuales de procedimientos al 100 por ciento, hasta donde yo me consta, que yo revisé en una ocasión, falta terminar procesos para estar completamente los manuales de procedimiento. Y bueno, no soy especialista en el tema, pero como representante considero que hace falta mucho por hacer en esa área. Revisar las liquidaciones, coadyuvar con la Presidencia, con la Junta Estatal, no, no sé, es un fin de actividades. Yo quiero Presidenta, pues reconocer que este tema esta ocasión sí la cuidaron y en el documento no veo que se haya plasmado que los Consejeros o Consejeras estuvieron presentes para hacerles las entrevistas a los interesados. Quiero que me diga usted si sí se llevaron a cabo las entrevistas, cuántos días y qué funcionarios de este Instituto estuvieron presentes para realizarlas, aunque no tienen valor, pero al final del día es un ejercicio complementario de conocimiento de ustedes, digo, yo los respeto, pero sí quisiera saber si estuvieron presentes para atender esa parte que viene marcada en la convocatoria. Y aprovecho este espacio, siendo sesión extraordinaria me voy a permitir, con el permiso de ustedes, felicitar ampliamente a la Consejera Andrade Morales por el nombramiento como Magistrada de este Estado, yo reconozco desde esta representación política que es una persona ética, proba, profesional y que estamos convencidos en el Partido del Trabajo que va a hacer un buen ejercicio para aportar a este Estado. También estoy convencida Presidenta, que todos los cargos que se otorgan, tanto en el órgano jurisdiccional como administrativo, deben de ser personas, sin



ACTA No. IEM-CG-SEXT-15/2019

duda alguna, que garanticen irrestrictamente los derechos humanos a todos los ciudadanos, a todas las mujeres, hombres, que participamos en la democracia. También estoy convencida que deben de ser personas que conozcan la realidad que vivimos en el Estado, su complejidad política y su diversidad, por ello necesitamos instituciones fuertes, ya el Tribunal está completo, ahora nos falta que el INE le dé continuidad ante la vacante que está ahorita de, bueno, la Presidencia ya está su proceso y en enero se resuelve; pero ante la salida, el cambio de puesto de esta Consejera que deja aquí en la sala de sesiones, yo quisiera preguntarle si usted tiene previsto o cómo va a ser el mecanismo para su sustitución, para que nombren a otra persona, si tiene usted conocimiento, es mi pregunta, cómo se va a llevar a cabo esta etapa de asignación del nuevo cargo, si se va a nombrar a una persona por el periodo que a ella le faltaba o se va a nombrar a una persona ya para que continúe cuando otros 2 dos Consejeros dejen el cargo; o sea, quiero que a ver si usted, no está en usted la respuesta, me gustaría una consulta y que después nos la informen de manera puntual. Es cuanto, muchas gracias.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias representante del Partido del Trabajo. Bueno, voy a abrir si alguien más quiere hacer comentarios y al final estaría dando respuesta a los planteamientos, si están de acuerdo. ¿Alguien más desea agregar o comentar algo respecto al punto de acuerdo que está a consideración? Adelante Contador Rodrigo.-----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano.- Buenas tardes. Nada más para 24:22 conformista, algo que realmente este Instituto no necesita. Yo creo que para desempeñar cualquier cargo debes de estar preparado y sobre todo un cargo de, como el de Contralor, que no nada más es ir y sentarse a tu oficina o si así lo consideran, tiene mucha responsabilidad el ser Contralor, tienes muchas cosas que hacer y tiene muchas cosas que revisar, sobre todo en temas de contabilidad y auditoría. Aquí en la lista de todos los que se registraron, tienen todo su derecho y están en todo su derecho, pero creo que algo que faltó cuidar es el perfil idóneo para ser Contralor, no cualquiera puede ser Contralor, es como el caso de no cualquiera puede ser un Magistrado o un Juez, sería técnicamente algo similar, no podríamos equiparar las profesiones; sin embargo digo, reitero, están en todo su derecho de participar como ciudadanos, pero si este ejemplo de calificaciones que nos ponen aquí, pues dan exactamente, es lo mismo que la vez pasada, todos sacaron calificaciones muy bajas, creo que la máxima en la convocatoria anterior fue de 6 seis, si mal, 5.8 cinco punto ocho, 6 seis, entonces técnicamente sería lo mismo, realmente, pero creo que le falta mayor preparación y mayor cuidado en hacer el examen, realmente. Hay personas aquí de la lista que pusieron final, por ejemplo, hay una que tiene que fue inhabilitado, hay una persona que fue inhabilitado y sin embargo, aquí va en la lista; hay otra persona que trae un proceso de revisión y en la cual también va aquí, eso no quiere decir que no pueda participar, pero la convocatoria fue clara en decir, por ejemplo, que no puede participar aquel que fue inhabilitado, entonces aquí hay una persona que fue inhabilitada y eso es algo que también este Instituto debe de cuidar, no nada más agarrar y pasárselo al Congreso y decir, Congreso ahí te van los expedientes. Si desde aquí empezamos a hacer la revisión y los trámites, pues debemos de cuidar todo eso. Reitero, yo, para mí las calificaciones que marcan aquí que son de conocimiento, porque no estoy hablando del psicométrico ni nada, son, aquí mismo dice, examen de conocimiento, pues la verdad es que es una tristeza que tengamos esas calificaciones de 6 seis, 6.20 seis punto veinte, la única que sobresale es la de 7 siete, que es la licenciada Montserrat, que además es licenciada, ni siquiera es contadora, la reconozco ese esfuerzo, la verdad; pero sí es muy lamentable que con un 6 seis ya podamos decir que ya tenemos candidatos para Contralor. Es algo que dejo a la reflexión, que debemos de mejorar, debemos de prepararnos, que no debemos de conformarnos. Además, tengo entendido que el examen nunca, en el examen nunca vino nada respecto de las actividades que hace un Contralor, las funciones, qué debe de hacer, cuáles procedimientos debe de aplicar; sino vinieron otras cosas, que eso ya la Universidad tendrá que responder en su momento. Pero sí debemos de cuidar, no debemos, en lugar de fortalecer las instituciones, lo que hacemos es debilitarlas. Entonces creo que queda a la reflexión, reitero, y esa es mi participación. Es cuanto Presidenta, gracias.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias. Tiene uso de la voz, licenciada Marcela del Partido Morena.-----

Representante Suplente del Partido Morena, Lic. Marcela Barrientos García.- Gracias Presidenta. 28:15 Buenas tardes a todas y a todos. Efectivamente como lo señaló el representante del Verde Ecologista, yo no estoy muy conforme tampoco con los resultados que se mandan al Congreso. Una es la evaluación de conocimientos que en base a qué parámetros se realizó el examen, lo desconozco. Igual como comenta, yo también sé de información que nada tiene que ver con las actividades que pueda



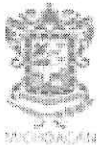
ejecutar un Contralor, que son más bien de otras cuestiones generales que sí son importantes, pero no son las más adecuadas como para evaluarlas. Entonces queda muy cuestionable ahí el resultado de la evaluación y máxime que van en sobre cerrado la evaluación psicométrica, que entiendo y respeto el por qué se hace de esa forma, pero mi duda es, cuando llegue allá y el resultado no sea el más óptimo, el psicométrico me refiero, y aun teniendo la calificación aprobatoria en la evaluación de conocimientos, ¿qué medida se va a tomar, cuántas propuestas van a quedar, si son o no son las más idóneas? Realmente considero que no es certera la decisión que se llegue a tomar en base a estos resultados, por lo cual sí pediría, no sé, en forma personal me interesa saber cómo fue realizado ese examen, bajo qué tipos de parámetros se están evaluando a las personas que presentaron ese examen, porque queda, como dice el representante, un resultado muy conformista, pero aparte ni siquiera son las 5 cinco propuestas, bueno, son 4 cuatro, está bien, es lo que hubo, pero la cuestión es, ¿y el psicométrico?, ¿cuántos van a quedar al final?, será el más apto o no el que se nombre según el resultado de conocimientos que al parecer nada tuvo que ver con las funciones de un Contralor. Lanzo esta pregunta, ¿qué van a hacer nuestros diputados respecto a esta situación? Necesitamos certeza respecto a quien vaya a ser designado Contralor y si es necesidad establecer algunos otros criterios o modificar alguna cuestión, creo que sería importante para poder dar mayor certeza a este proceso de designación. Es cuanto.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Voy a hacer una intervención previo a pasar a la segunda ronda de participaciones. Primero, precisar en relación con los comentarios de la licenciada Marcela, no ubicamos dónde aparece el nombre de la Consejera Yurisha, ya lo checamos y a lo mejor no tiene ubicado en alguna parte que no tenemos presente.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Con mucho gusto les remito lo que Secretaría me remitió a mí. Entonces con mucho gusto, por eso hice el señalamiento, porque ahí viene su nombre y por eso lo observé, si ustedes traen otro documento que yo desconozco, bueno, lo dejo en la mesa.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muy bien, lo revisamos licenciada Marcela. Por supuesto me sumo a su felicitación a la hoy Magistrada Yurisha Andrade, su mecanismo de nombramiento tendrá que ser ya atribución del Instituto Nacional Electoral a través de una convocatoria pública abierta. En relación con las entrevistas, se realizaron las entrevistas a los aspirantes el día 21 veintiuno y 22 veintidós de octubre, de acuerdo con un calendario que fue publicado a través de nuestra página y efectivamente estuvieron presentes los Consejeros Electorales, quienes tuvimos a bien llevar a cabo estas entrevistas. En relación con los comentarios que se han vertido en torno al examen, el examen de conocimientos fue aplicado, diseñado y totalmente manejada toda esta información, por la Facultad de Contaduría y se dividió en 3 tres partes, que es conocimientos generales y en materia electoral, contabilidad y finanzas, y sistema estatal anticorrupción y contraloría. El día que se abrió el examen de conocimientos estuvo aquí el licenciado representante de la referida Facultad y tuvo a bien explicarnos que este examen se ajustó a los 3 tres temas que aquí se han planteado, se dividió en 3 tres partes proporcionales y se dividió propiamente en 50 cincuenta reactivos, no fue un examen sencillo, la exigencia fue alta, pero sí les puedo decir que el contenido del examen sí tuvo todo que ver con las atribuciones que va a desempeñar el Contralor Interno y bueno, estarán, no podemos proporcionarlos o ponerlos a la disposición, pero los resultados fueron publicados y notificados también personalmente a cada uno de los aspirantes. Y por cuanto ve a la ponderación que tendrá que asumir al Congreso del Estado, ciertamente es una situación compleja porque los Consejeros de este Instituto no pudimos hacer esta valoración en virtud de que por propia explicación que nos dieron de la Facultad de Psicología, los resultados psicométricos no tienen nada que ver de repente con los resultados de conocimientos, puede ser que haya alguien con una calificación baja y que tenga, que resulte apto o puede ser que haya alguien con una calificación un poco alta que resulte no apto. Entonces ya será una ponderación que tendrá que valorar el Congreso del Estado, nosotros les daremos todas las herramientas, que es todos los exámenes con sus resultados, con la cédula que nos entregan de la Facultad de Contaduría y también les entregamos el resultado psicométrico y pues el Congreso del Estado tendrá que valorar, en su momento, la ponderación que le dará a cada una de las evaluaciones. Pasamos a la segunda ronda de participaciones. Licenciada Marcela y después Consejera Irma Ramírez.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Exactamente lo que dije es los comentarios de mis compañeros del Partido Verde y de Morena, exactamente ahí es donde una explicación incorrecta distorsiona y denosta este ejercicio, les voy a decir por qué. Primero, si es verdad las acusaciones del representante del Verde, pues que exhiba la inhabilitación de la persona que señala, desconozco quien, pero que se exhiba, una. Dos, la máxima



ACTA No. IEM-CG-SEXT-15/2019

calificación, según el procedimiento y lo que leí, es un 100 cien, para cualquier calificación lo máximo es un 100 cien, que se conforma de 2 dos elementos, creo, 70 por ciento los conocimientos y un 30 treinta lo psicométrico, ¿o no es así?-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- No.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- ¿Cómo es?-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- La calificación se exhibe por separado, se presenta por separado, que fue el de conocimientos, de 0 cero a 100 cien y el psicométrico como apto, no apto o apto con reservas, pero van separados.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Ok, ahora no es que se sumen un 70 setenta y un 30 treinta.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- No.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- No, perdóneme que sea el diálogo así y les pido disculpa a todos. Entonces fíjense bien, una persona con un 7 siete, dices tú, pues qué chafura, debes de sacar un 100 cien para ser apto, pero el nivel de exigencia, según me dijeron, fue muy grande en ese examen, me lo dijeron que no estuvo cosa sencilla, entonces bueno, ese es un comentario, pero sí lo que quería señalar fuertemente es que se exhiba la inhabilitación de esa persona pues también para que se sepa públicamente de quién se está hablando, no lanzar nada más así comentarios, yo al menos no conozco que alguien de esos de la lista esté inhabilitado o con procedimiento algún otro. Si es así, pues sí quiero que esta Presidencia nos aclare y nos diga o pasen el reporte también al Congreso para que tengan conocimiento. Es cuanto Presidenta.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias licenciada Marcela. Tiene el uso de la voz la Consejera Irma Ramírez Cruz.-----

Consejera Electoral, Lic. Irma Ramírez Cruz.- Gracias Presidenta. Sólo una cuestión muy técnica en relación a lo que comentaba la representante del PT, yo sí considero que es importante que se quede el nombre de la compañera Yurisha Andrade en el sentido de únicamente señalar entonces Consejera, porque en efecto estuvo en esas actividades, que entiendo que es la parte de recepción de las pruebas de conocimientos y la psicológica, a reserva de que haya algún otro lugar donde se le mencione, porque en ese momento sí era Consejera Electoral, nada más sí señalar, entonces, en ese entonces Consejera Electoral o algún término que refiera que en estos momentos ya no funge como Consejera Electoral; únicamente Presidenta, gracias.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- ¿Puedo decir algo?-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Sí, adelante.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Nada más referir, es correcto lo que dice la Consejera Irma, en el cuerpo del documento la mencionan, la refieren que estuvo, que estuvo presente, etcétera, pero al final ya en el último párrafo del documento que yo traigo decía, lo aprueban los Consejeros fulano, fulano y fulano, ahí es donde está el error, pero lo demás sí está bien soportado en su presencia, asistencia. Gracias.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias. En segunda ronda, ¿alguien más quiere comentar algo? Bueno, creo que vale la pena hacer mención en relación con el comentario que se ha hecho de que una de las personas está supuestamente inhabilitada. Sí quiero destacar que este Instituto cumplió en tiempo y forma con lo establecido en la fracción II del artículo 46, que ordena que se debe publicar la lista de los aspirantes a efecto de que cualquier ciudadano que tenga conocimiento de alguna situación cuestionable de los aspirantes, pueda hacerlo llegar a este Instituto, se dieron 3 tres días para que se hicieran llegar pruebas en su momento, de quienes tuviesen alguna observación y no se comentó nada ni se notificó nada en relación con alguna inhabilitación, pero sí cumplimos justamente con esta obligación de hacer públicos los nombres y abrirlo a la ciudadanía para que fueran cuestionados y en su momento se acreditaran las observaciones pertinentes.-----



Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias.---

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Si no hay más comentarios al respecto, le pediría por favor a la Secretaria se sirva tomar la votación correspondiente.-----

Lic. María de Jesús García Ramírez, Encargada del Despacho de la Secretaria Ejecutiva.- Con gusto Presidenta. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo con que se ha dado cuenta, favor de manifestarlo en votación económica. Presidenta, le informo que ha sido aprobado por unanimidad el Acuerdo.-----

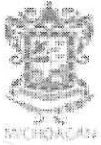
Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias Secretaria. Continuando con el punto tercero relativo al Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Participación Ciudadana al Consejo General, por medio del cual propone se declaren desiertas las convocatorias para la conformación de los Observatorios Ciudadanos de los ayuntamientos de Lagunillas, La Piedad y Múgica, Michoacán; y aprobación en su caso. Le cedo el uso de la voz para este punto, entiendo Secretaria que trae algunas observaciones en relación con este punto.-----

Lic. María de Jesús García Ramírez, Encargada del Despacho de la Secretaria Ejecutiva.- Sí Presidenta. La única precisión que haríamos es que en este Proyecto que ha sido o que fue aprobado por la Comisión, el Consejero Peña hizo algunas sugerencias respecto de precisar algunas fechas que se están incorporando.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias Secretaria. Tiene el uso de la voz el Consejero Luis Ignacio Peña, adelante.-----

Consejero Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.- Gracias Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos los presentes y a los que nos siguen a través de las redes sociales. En este punto se pone a nuestra consideración el Proyecto de Acuerdo donde se declaran desiertas las convocatorias para conformar los Observatorios Ciudadanos de los ayuntamientos de Lagunillas, La Piedad y Múgica, Michoacán; al respecto quiero hacer las siguientes precisiones. De conformidad con la Constitución, la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana en el Estado y del Reglamento de la materia del Instituto Electoral de Michoacán, las y los ciudadanos michoacanos tienen derecho a intervenir y participar individualmente, en las decisiones públicas, en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y actos de gobierno a través de los mecanismos de participación ciudadana previstos por la ley citada. Uno de esos mecanismos es precisamente el de Observatorio Ciudadano, este es el puente entre la sociedad michoacana, los ciudadanos y el gobierno del Estado, en busca del beneficio social. Cada Observatorio Ciudadano según estas normas, se debe integrar por lo menos por 3 tres y no más de 30 treinta ciudadanos; y al respecto hay 2 dos formas en las que se puede dar inicio a su conformación, una de ellas es a través de las convocatorias emitidas por los órganos obligados del Estado, en este caso los ayuntamientos; y la otra es mediante una solicitud sin previa convocatoria, a través de la cual uno o varios ciudadanos manifiestan su interés directamente con nosotros, en conformar un Observatorio. Las convocatorias, en el caso de que se publiquen y se emitan por los órganos del Estado, deben publicarse en los estrados del órgano respectivo, en el Periódico Oficial, y en 2 dos periódicos de mayor circulación estatal o municipal, según corresponda al ente. En el caso que nos ocupa, los ayuntamientos de Lagunillas, La Piedad y Múgica, Michoacán, emitieron sus propias convocatorias y remitieron a este Instituto copias certificadas de los documentos correspondientes, en las cuales se hace constar tanto la aprobación de la emisión de las convocatorias, como la publicación en los estrados, en el Periódico Oficial y en 2 dos periódicos de mayor circulación en la región de Lagunillas, La Piedad y Múgica; eso lo tenemos en el expediente respectivo. Ahora, de conformidad con el artículo 108, fracción I, del Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana de este Instituto, los ciudadanos cuentan con un plazo de 30 treinta días hábiles para poder presentar su solicitud para formar parte del mismo. Así, en los casos que nos ocupan transcurrieron los 30 treinta días, venció el plazo sin que se recibiera solicitud alguna de ciudadanos para integrar dichos Observatorios Ciudadanos, y por tanto, respecto de tales convocatorias emitidas, en este Acuerdo se nos plantea la declaración de tenerlas por desiertas. En sí, en dicho Acuerdo que se pone a nuestra consideración, lo repito, al no presentarse ninguna solicitud de los ciudadanos de esos 3 tres municipios, se propone declarar desiertas las convocatorias. Es cuanto, muchas gracias Presidenta.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias Consejero. Está a consideración de ustedes. Licenciada Marcela.-----



ACTA No. IEM-CG-SEXT-15/2019

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Nada más preguntar, ¿cuántos Observatorios están ahorita Presidenta, instalados? Una, esa es una pregunta. Y 2 dos, si me recuerdan cuánto, a partir de que se declaran desiertos, según la Ley, ¿cuánto se debe de pasar para volverlo a solicitar? Creo que es un año, no recuerdo, si me apoyan con esa respuesta. Primero cuántos son instalados hasta el momento y 2 dos, cuánto periodo debe de pasar para volverlo a solicitar.-

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Claro que sí licenciada Marcela, vamos a corroborar el dato exacto para no decirle algún dato incorrecto y efectivamente es un año en el caso de volver a tener una convocatoria. Representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo.- Gracias Presidenta. Muy buenas tardes a todos los que integran este Consejo y a todos los que nos acompañan aquí presentes, medios de comunicación y a los que nos siguen a través del internet. La participación ciudadana en todo proceso es de vital importancia y más ahora en estos tiempos actuales. Nos llama mucho la atención, a menos en lo particular, nos llama la atención de que, creo es la tercera o cuarta sesión donde se siguen declarando desiertos algunos Observatorios Ciudadanos en algunos municipios del Estado, esto quiere decir que a la mejor no hay interés o a la mejor algo nos está faltando para hacer que la gente tenga el interés en participar, yo no creo que la gente no tenga interés, más bien siento que algo nos está faltando, ese empujoncito o ese eslabón para unir el proceso, nos está faltando. Nosotros en sesiones pasadas habíamos comentado la posibilidad de que en los tiempos actuales se utilicen ya otros mecanismos aparte, independientemente de los que maneja la Ley, que son que publicar en los periódicos, que son en publicarlos en el ayuntamiento en los estrados, algunos mecanismos; pero en estos tiempos actuales tienen que ser acorde para que la difusión sea mayor, porque es preocupante que sigamos nosotros o que sigan ustedes aquí aprobando que se estén declarando desiertos y desiertos. Entonces sí debemos redireccionar o hacer un alto, para hacer alguna evaluación de qué, dónde nos está faltando, no que nos esté fallando, sino que a la mejor nos está faltando ese empujoncito que les comentaba, ese eslabón más para poder nosotros hacerlo, hacer que la gente participe. Porque de nada sirve que estemos publicando y vamos a publicar en los 113 ciento trece municipios las convocatorias para Observatorios Ciudadanos y vamos a seguir declarando desierto. Si no hacemos nosotros un alto y ver qué más podemos utilizar, de qué mecanismos nos podemos nosotros ayudar, que nos puedan proporcionar para hacer llegar más a los ciudadanos esas opciones y esos derechos que ellos tienen a conformarse, vamos a seguir nosotros entonces aquí votando, ustedes lo van a seguir votando o aprobando desiertos ciudadanos en cada uno de los municipios. Es cuanto Presidenta, gracias.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias representante del Partido Revolucionario Institucional. Tiene uso de la voz el representante del Partido Movimiento Ciudadano. Perdón, si discúlpame representante del Partido Acción Nacional, perdón.-----

Representante Suplente del Partido Acción Nacional, Lic. Óscar Fernando Carbajal Pérez.- Gracias Presidenta. 49:34 convocatorias ahorita están en activo para poder integrar este tipo de Observatorios, no cuántas ya están instaladas, sino cuántas están convocadas y también parafraseando un poco también a lo que comenta el compañero del PRI, pues sí es muy preocupante que en los tiempos en los que estamos ahorita, mecanismos de participación ciudadana como los que estamos viendo aquí que se están buscando implementar, estén declarándose desiertos, estamos viendo movimientos sociales muy intensos y que estos mecanismos que también tenga clara la ciudadanía que a nosotros los partidos políticos no es un beneficio para nosotros, es un beneficio de la ciudadanía para que nos ayude a consolidar el sistema electoral que tenemos. Porque de lo contrario, si seguimos como lo menciona Migue, ya van varias sesiones en las que estamos declarando desiertas convocatorias de este tipo, si seguimos en este mismo rol y tenemos en cuenta que hasta dentro de un año es cuando se puede volver a solicitar las convocatorias, pues vamos a llegar al punto en que posiblemente no tengamos este Observatorios Ciudadanos implementándose o activos durante el Proceso Electoral que viene también. Y eso sí es muy preocupante, si buscamos que se dé la certeza, la legitimidad y la legalidad de las elecciones de cara al 2021 dos mil veintiuno, creo que sí tenemos que implementar unos mecanismos activos; que me queda claro también que las áreas correspondientes de aquí han trabajado para buscar e incentivar que se participe, pero también quisiera hacer un llamado en conjunto entre todos los partidos políticos, Instituto, órganos correspondientes a este tipo de mecanismos de participación ciudadana, dejando claro eso, lo que mencioné, no es un tema político, no es un tema que nos beneficie a nosotros, sino es un tema que buscamos que se implemente para que la misma ciudadanía tenga aún más certeza de las elecciones y de que estamos trabajando en pro de ellos, no contra ellos. Sería cuanto.-----

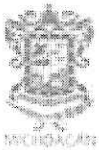
Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Movimiento Ciudadano.-----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Ramón Ceja Romero.- Muchas gracias. Saludo con afecto a todas las Consejeras y Consejeros que nos acompañan. Quiero sí dejar claro lo que decían mis compañeros representantes, que precisamente al servicio de la ciudadanía para que ellos puedan participar, pero encontrarnos dentro del expediente del Acuerdo que hoy se nos presenta, que se presenta para su votación, algunos temas relevantes declarar desierto las convocatorias para los Observatorios Ciudadanos y me llama la atención específicamente el de La Piedad, Michoacán. En este caso, yo sí quisiera que se nos explicara cómo estuvo el procedimiento en la convocatoria que lanza el ayuntamiento de La Piedad, porque se me hace incluso de manera irresponsable lo que está haciendo La Piedad, Michoacán, precisamente es ese tema y si lo están dejando pasar aquí el Consejo Electoral, pues también es irresponsable de este Instituto Electoral. Si vemos nosotros en el informe que nos mandan, dicen que mediante oficio 318/2019, el 06 seis de junio de este año, informan que fue debidamente convocada la conformación de Observatorios Ciudadanos en tiempo y forma, este Instituto le requiere que haga llegar las constancias de la convocatoria, a lo cual el ayuntamiento responde que fue, esta convocatoria fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán, el día 28 veintiocho de mayo del 2019 dos mil diecinueve y ahí mismo dice que en relación a la publicación citada en 2 dos diarios de mayor circulación, se encuentra en proceso, se le requiere para que haga llegar precisamente las constancias de esta publicación y emite otro oficio, La Piedad, Michoacán, en donde dice que fue publicado en un ejemplar del periódico El Águila del Rio Lerma, el día 18 dieciocho de febrero del 2019 dos mil diecinueve. Entonces, ¿qué pasó, estaba en proceso o ya se había publicado? Y nada más manda un ejemplar del periódico, falta el ejemplar de otro diario de mayor circulación que bueno, yo pediría que revise qué se entiende por mayor circulación, porque creo que hay otros medios de mayor circulación en La Piedad. Y luego mandan, se les requiere que mande el otro y mandan un nuevo oficio, el 470 de ese año, en donde dice que remiten un ejemplar del periódico de fecha 22 veintidós de febrero, nuevamente, ¿qué pasó? O sea, estamos jugando, hay responsabilidad o realmente La Piedad, Michoacán, sus autoridades del ayuntamiento de La Piedad se quieren deslindar, y yo creo que así no podemos participar, los ciudadanos no pueden participar cuando se está ocultando la información. Yo sí le pediría que fuéramos enérgicos en esta parte y no se deje pasar esta falta de respeto hacia.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante representante del Partido Verde.-----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano.- Gracias Presidenta, nuevamente. Nada más para sumarme a lo que han comentado mis compañeros. Primero solicitar el que nos digan cuántos Observatorios están realmente instalados, cuántas convocatorias están todavía abiertas, cuáles siguen, por así decirlo, vigentes, y cuántas se han cancelado y se han cerrado. Porque sí es alarmante que ya llevamos varias sesiones que hemos estado viniendo cerrando y declarando desiertas las convocatorias y ahora es más preocupante lo que acaba de comentar mi compañero de Movimiento Ciudadano, que los ayuntamientos quieran burlarse de la ciudadanía principalmente. Ahorita de las fechas que comentó ahí como que no me coincidieron en si se publicó en el Diario Oficial en mayo, cómo presentan un periódico de febrero, o sea, es ilógico que publiques en el Diario o en el Periódico del Estado en mayo y previamente, 3 tres meses antes en el periódico de circulación de febrero, eso es algo ilógico y creo que ahí se ve claramente la burla que quiere hacer este ayuntamiento. Creo que sí este Instituto debe de cuidar esas cosas, si es necesario presentar las denuncias o los procedimientos, pues que se haga, es un mecanismo que tiene la ciudadanía, que está estipulado en las leyes y debemos de cuidarlo. Como bien decían mis compañeros, sobre todo el de Acción Nacional, no es una cuestión de partidos, no es cosa de intereses, es interés de todos los ciudadanos, de todos los ayuntamientos, de todos los municipios. Entonces sí es algo que debemos de cuidar y de estar muy al pendiente y que toda la ciudadanía sepa de estas convocatorias, que se le haga mayor difusión y que realmente participe la ciudadanía, es algo muy, muy importante y que no debemos de dejar de lado. Es cuanto Presidenta.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? En un minuto les paso el dato de los Observatorios que están instalados y los que están por tomar protesta. Tenemos 3 tres que están formalmente instalados, que es el de Uruapan, Puruándiro y Jacona; están 2 dos pendientes para toma de protesta, que sería Tzitzio y San Lucas; y en activo tenemos 4 cuatro convocatorias, que es la convocatoria del Ejecutivo del Estado, el de Hidalgo, el de Tingüindín y



ACTA No. IEM-CG-SEXT-15/2019

serían 3 tres convocatorias las que tenemos en activo. Por otro lado, estoy totalmente de acuerdo con lo que se ha planteado en esta mesa en el sentido de que tenemos que buscar o implementar algunos mecanismos de difusión de estas formas de participación ciudadana, como son los Observatorios, invariablemente tendremos que poner atención y ver cómo replanteamos esta parte, de tal manera que podamos impulsar a más ciudadanos a participar. Seguramente quiero pensar que tiene que ver con el tema de que no implica alguna retribución y sí implica cierto compromiso con algunas actividades y bueno, también tiene todo que ver con la situación de la forma de la convocatoria, que de acuerdo con la Ley de Mecanismos, pues es en el Diario Oficial y en algún diario de mayor circulación; entonces sí nos lo llevamos de tarea y por supuesto que vamos a darle la atención para empezar a trabajar o a darle más impulso a esta difusión de esta forma de participación ciudadana. Por cuanto ve a las fechas que ha planteado el representante de Movimiento Ciudadano, ciertamente hay alguna irregularidad o alguna incongruencia en las fechas, es parte de las observaciones que ha planteado el Consejero Peña, nos comprometemos a hacerle llegar el documento con la corrección exacta de las fechas para que tengan la certeza en relación con esto. Tiene uso de la voz en segunda ronda, la Consejera Irma Ramírez.-----

Consejera Electoral, Lic. Irma Ramírez Cruz.- Muchas gracias Presidenta. Únicamente para indicar que comparto con la preocupación respecto a la participación ciudadana y creo que va más allá de los Observatorios Ciudadanos, tenemos los presupuestos participativos en los que el Instituto únicamente a través de alguna invitación de los ayuntamientos podrá participar a través de capacitaciones y cuestiones así y sin embargo no se llevó a cabo ningún presupuesto participativo, al menos que nos hayan invitado, no tenemos conocimiento como institución. En el tema de los Observatorios Ciudadanos, creo que en general se tiene que hacer una revisión de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana en el Estado, porque el mismo procedimiento acota la manera en la que podamos incidir los actores, bueno, nosotros como Instituto, los propios entes de interés político de público como son los partidos políticos o asociaciones civiles que pudiesen coadyuvar para fortalecer esos espacios de incidencia ciudadana. Y creo que a partir de lo que tenemos como atribuciones como Instituto y me imagino que ustedes también como instituciones políticas, tratamos o procuramos de incentivar la participación ciudadana. Y en el sentido del caso que se refieren particularmente de La Piedad, como integrante de la Comisión, yo le quiero señalar que hemos estado atentos y dando seguimiento a cada uno de los Observatorios cumpliendo todas las atribuciones y obligaciones que señala la Ley para este Instituto. Y respecto al comentario particular de las publicaciones de La Piedad, efectivamente existe digamos como una omisión o error, no me atrevería a decir, por parte del ayuntamiento al señalar que estaban en proceso, sin embargo, posteriormente enviaron las publicaciones, si bien con antelación a lo que se señaló, nosotros como un organismo garante de los derechos, no podíamos detener el procedimiento por ese término pensando en que sí podía darse la constitución del propio Observatorio de La Piedad. Pero yo los invitaría a que tal vez pudiésemos sentarnos posteriormente para generar estrategias en conjunto con los ayuntamientos, de qué manera podemos incidir, si ellos requerirán para la promoción de sus convocatorias tal vez que vayamos con el Instituto a hacer algunas actividades de educación cívica, alguna manera o alguna estrategia de que sí, efectivamente se llegue a toda la ciudadanía y que se genere un interés a la par que está la convocatoria. Creo que las instituciones educativas como las universidades, que los estudiantes y las estudiantes ya son ciudadanos y ciudadanas, son un espacio muy importante donde podemos invitar y propiciar, motivar a los jóvenes a que se empiecen a involucrar en los temas políticos de nuestro Estado. Muchas gracias Presidenta.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Tiene el uso de la voz el Consejero Ignacio Peña, estamos en la segunda ronda.-----

Consejero Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.- Gracias Presidenta. A ver, es un hecho que los ciudadanos no están haciendo suyos los mecanismos, tenemos que hacer algo y de hecho en la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana ya lo estamos tratando de hacer, en esta Comisión de Participación también al enviar oficios a los órganos obligados de emitir las convocatorias, de los Observatorios Ciudadanos, en su momento, esto es, desde el año pasado, a finales. En el plan de acción que tenemos en la comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana ya presentado y con las primeras reuniones de trabajo, nuestro objetivo es ese, fortalecer la difusión para la educación cívica y la participación ciudadana, que se incremente, que hagan suyo el tema. Nosotros tenemos la obligación de difundir la cultura de la democracia participativa, sí existe la democracia representativa, aquí tenemos a ustedes, a los partidos, pero también ciudadanos necesitamos que ustedes se involucren, que hagan suyos los mecanismos de participación ciudadana y que sepan que pueden ser coadyuvantes, que sean el puente directo con la sociedad y el gobierno. Ellos pueden hacerlos suyos porque lo tienen, el derecho, previsto en la Constitución local en la Ley de la materia de Mecanismos y en el Reglamento atinente.



Ahora, ya en alguna otra sesión ya lo habíamos dicho, tendremos que interpretar este artículo 108 que dice en la parte relativa del Reglamento de Mecanismos, sobre la integración de los Observatorios Ciudadanos, precisamente donde especifica que se regirá por las siguientes reglas, fracción IV, nada más leeré la parte conducente, se declarará desierto el Observatorio Ciudadano en el caso de no haberse reunido el mínimo de tres ciudadanos en el tiempo establecido en las fracciones I y II, por lo que no podrá solicitarse nuevamente hasta que transcurra el año calendario en curso. Sin embargo, a mí no me han presentado para estudio algún caso y yo hasta que me presenten un asunto en el cual yo tenga que interpretar tanto el Código, como la Ley, como el Reglamento, yo podré eso, interpretarlo y manifestarlo en el caso conducente, máxime que dichos mecanismos deben suspenderse 12 doce meses previos al de la jornada electoral y 60 sesenta días posteriores a la conclusión del Proceso electoral respectivo, siendo esta la única restricción. Por lo tanto y además enfatizo el compromiso y la emisión de contribuir de este Instituto, al desarrollo de una vida democrática, realizando acciones tendentes para garantizar a los ciudadanos michoacanos precisamente eso, el ejercicio pleno de sus derechos político-electorales y también los que tengan que ver con democracia participativa. Hasta que no me presenten yo me podré manifestar al respecto. Y en el caso particular de La Piedad aquí tenemos el expediente, en el oficio que se refiere, fechado el 19 de junio de este año, me voy a permitir leerlo, en la parte conducente. Por lo que ve a la publicación en 2 dos diarios de mayor circulación municipal, regional o estatal, sobre el particular ya se encuentra en proceso de cumplimiento este último punto de difusión de la referida convocatoria. Aquí está y en el Acuerdo se precisó. Creo yo que la situación es la siguiente y nos ha llegado a pasar y se ha tenido que requerir por parte de la Secretaría Técnica de la Comisión de Participación Ciudadana, cuando nos envían un solo periódico de mayor circulación que corresponda, tenemos que requerir el segundo, si no nos mandan ni uno de mayor circulación, pues los 2 dos, pero ya nos ha pasado que tenemos que requerir algún ejemplar y estamos de verdad revisando cada uno de los expedientes y ojalá que los ciudadanos michoacanos me escuchen y nos hagan caso en hacer suyos los mecanismos de participación ciudadana y en esa tarea de difusión de la cultura de democracia participativa es nuestra obligación y en ese tenor estamos. Muchas gracias.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias Consejero, discúlpeme por cambiarle el nombre. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante Consejero Humberto Urquiza.-----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias Presidenta. Muy buenas tardes a todos, darle la bienvenida al representante suplente del PRD. Yo solamente decir que, digamos para ya no ahondar en lo que ya se dijo, que creo que es un consenso el tema de la necesidad de encontrar algo nuevo porque esto no está funcionando, yo creo que algo que sí hemos encontrado como primer problema en los mecanismos de participación ciudadana, en todos, porque ahorita lo decía muy bien la Consejera Irma, el presupuesto participativo municipal no funciona, el Observatorio Ciudadano ha funcionado muy poco o casi no y punto y aparte, es decir, la consulta a comunidades indígenas que es el otro que quizás ha funcionado más porque lo hemos aplicado por lo que ya se sabe en esta mesa y evidentemente los que nos ven, pero prácticamente plebiscito, referéndum, consulta ciudadana, pues no tienen ningún precedente, pero no solamente ello, sino no hemos tenido ningún ejercicio del 2014 dos mil catorce para acá. Creo yo que hay varios factores que han llevado a este escenario que tenemos al día de hoy, pero creo que uno fundamental y es algo que yo creo que valdría la pena que trabajáramos en este Instituto, que sí nos corresponde y lo estamos haciendo en la Comisión de Reforma, es plantear una reforma, bueno, por lo menos hacer que legislador aquellas partes que no están funcionando de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana porque ahorita decía algo bien interesante el representante de Movimiento Ciudadano, si no cumplen, ¿qué pasa?, pues debe haber sanción, el problema es que esa Ley no trae sanciones. Qué pasa si los ayuntamientos no emiten un porcentaje, que por cierto no sabemos cuánto, del presupuesto municipal para destinarlo como presupuesto participativo; nada porque no hay mecanismos de sanción. No tenemos claro si este tema que hay en la Ley si servidores públicos pueden participar o no, en una parte dice que sí, de los Observatorios Ciudadanos, en otra parte dice que no; en fin, hay una serie de problemas legislativos en la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana, que yo creo que sí valdría la pena que el Instituto que le ha tocado operarlo, trabajar y ver dónde están los problemas, pues lo pongamos sobre la mesa ante el Congreso. Entonces yo creo que valdría la pena que en la propia Comisión, una vez que saquemos adelante el tema de la reforma, podamos empezar a trabajar esta perspectiva con un afán, si bien es cierto los mecanismos de participación ciudadana se cierran en casi su totalidad en Proceso Electoral, pues creo que podríamos acercarle al Congreso para que después de mayo, acuérdense que para mecanismos de participación ciudadana no hay una temporalidad para reformar, o sea, a partir de mayo el Congreso ya estaría, permítanme la expresión, en la materia electoral, libre, porque ya en junio ya no podría hacer reformas y ya creo que ahí podríamos estar presentando un buen producto porque sí creo



ACTA No. IEM-CG-SEXT-15/2019

que hay muchos problemas de legalidad que han impactado en la funcionalidad de esto. Y miren, si los mecanismos hubieran sido producto de una demanda ciudadana, de un movimiento social, de una fuerza de la sociedad, estarían funcionando más allá de la Ley, pero hubo una, creo yo hay que reconocer, un buen ejercicio del legislador en principio, de reconocer estos mecanismos, pero ya que estamos viendo que se están queriendo operar no han funcionado, pues evidentemente si la ciudadanía, digamos, no le ha interesado mucho esto y le ponemos una legislación bastante compleja, pues no esperemos que tengamos 113 ciento trece Observatorios, más los estatales, no lo esperemos porque no lo vamos a tener. Y entonces ahí es donde sí creo que tendríamos que estar acercando entonces nuevos productos legislativos, digamos, un análisis y un diagnóstico al Congreso de qué está pasando. Porque este Instituto en los últimos 2 dos años ha quedado claro 2 dos cosas, bueno, una cosa; evidentemente no se dedica a Procesos Electorales porque estamos en tiempo en que no hay, pero sí se dedica a participación ciudadana y el tema de fomentarla creo que se ha trabajado muy bien, ya lo decía el Consejero Luis Ignacio, pero digamos, de nada sirve si cuando uno quiere implementar la Ley se encuentra problemas y no haya cómo implementar un procedimiento en contra de un servidor público que no cumplió con la Ley, porque esta Ley viene trunca. Entonces yo creo que valdría la pena que dando un siguiente paso en los trabajos que pueda estar haciendo la Comisión de Reforma, retomemos este tema y que una vez que se trabaje dicho producto de la reforma electoral, estemos ya presentándolo al Congreso algunas ideas y con eso pues poner sobre la ciudadanía michoacana una legislación que permita un mejor funcionamiento y evite los vacíos, las obscuridades y las omisiones que evidentemente dan espacio a esto, a que no haya claridad y que evidentemente no haya participación ciudadana. Yo lo dejo sobre la mesa en el afán de que podamos ir construyendo algo nuevo porque creo que el diagnóstico ya fue una conclusión muy clara en esta mesa y tiene que ver con que necesitamos ver cómo hacemos que los mecanismos de participación ciudadana funcionen sobre todo, Observatorio, presupuesto participativo. Sería cuanto Presidenta, gracias.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias Consejero. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Sería segunda ronda, adelante representante de Movimiento Ciudadano.-----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Ramón Ceja Romero.- Muchas gracias Presidenta. Definitivamente 1:1435 Consejero sobre la acción que ustedes han estado entablando precisamente con este caso en específico del ayuntamiento de La Piedad, pero yo les pediría que nos pusiéramos en los zapatos de los ciudadanos en donde usted, el ayuntamiento emitió la convocatoria y en mayo la publicó en el Periódico Oficial del Estado y 2 dos, 3 tres meses antes la publicó en los periódicos de mayor circulación, según ellos, digo, yo no podría determinar si son de mayor circulación o no, en los medios de los periódicos de mayor circulación en febrero, y en mayo lo hacen en el Periódico Oficial y entonces solicita que se declare desierto. Yo como ciudadano, yo le instaría ahí en la disyuntiva a partir de cuándo se tienen considerado la convocatoria y cuándo cumplió su fecha, su término para ejercerla. Ahora, ciertamente los mecanismos son difíciles, pero decía el Consejero Humberto, ojalá la juventud, los jóvenes de ahora estuvieran involucrados; pues sí, pero los jóvenes no leen los periódicos, ¿verdad?, difícilmente leen un periódico, mucho menos van a ir a los estrados del ayuntamiento. Yo, he estado yo como Secretario del ayuntamiento en Zamora y yo les puedo dar fe de que nadie va a revisar el estrado, más que cuando tienes un asunto que quieres que publiquen ahí, y todavía te dicen, oye, ponle fecha anterior para que me cumpla los 30 treinta días. Eso porque nadie va a revisar los estrados, uno, segundo, los medios de comunicación, los periódicos, los jóvenes, pues no tienen mucha comunicación con ellos pero más si le pones este enredo de que en mayo te digo que ya está en tránsito y en febrero lo publico, pues bueno, entonces estamos realmente haciendo complicados esos mecanismos. ¿Qué queremos, que haya Observatorios o que no haya Observatorios? Bueno, la intención yo creo que aquí es clara, que el ayuntamiento de La Piedad dice que no quiere Observatorios Ciudadanos, para mí me queda claro y creo que este Consejo debió haber solicitado repusieran la convocatoria en el orden que debe de ser.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias representante de Movimiento Ciudadano. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Muy bien, si no hay más manifestaciones al respecto, le pediría a la Secretaria por favor, tome la votación correspondiente.-----

Lic. María de Jesús García Ramírez, Encargada del Despacho de la Secretaria Ejecutiva.- Con gusto Presidenta. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo con que se ha dado cuenta, favor de manifestarlo en votación económica. Presidenta le informo que ha sido aprobado por unanimidad.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias Secretaria. Continuando con el cuarto punto, relativo a la presentación de la memoria electoral del Proceso Electoral Ordinario 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho. Me voy a permitir cederle el uso de la voz a la Consejera Irma Ramírez. Adelante.-----

Consejera Electoral, Lic. Irma Ramírez Cruz.- Gracias Presidenta. Bueno, únicamente para en relación a este punto, comentarles que una de las tareas de este Instituto, una vez concluido cada Proceso Electoral, es dejar constancia de todas y cada una de las actividades que corresponden a las áreas que componen a este órgano, realizadas antes, durante y después de la recepción del voto de la ciudadanía; en este caso, como sucedió el 1º primero de julio del 2018 dos mil dieciocho. El objetivo principal de este documento, que es la memoria, es describir de forma detallada, concreta y sistematizada, las actividades que realizó el Instituto Electoral de Michoacán en ejercicio de sus atribuciones durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho, indicando en su caso el alcance de cada actividad en términos de eficacia, eficiencia y oportunidad. De esta manera, con la memoria electoral del Proceso Electoral Ordinario Local 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho, se da cumplimiento al principio de máxima publicidad que nos compete al comunicar los resultados del Proceso Electoral, así como sus procesos y de esta manera rendir cuentas a la ciudadanía. La memoria refiere con puntualidad cada una de las actividades que realizó este Instituto durante el Proceso, a través de los proyectos, programas, informes, resoluciones, Acuerdos, base de datos, oficios, fotografías y demás instrumentos que documentan las actividades realizadas. Cabe señalar que los trabajos de recopilación y sistematización, redacción y diseño de la memoria, estuvieron a cargo del Comité Editorial de este Instituto, con la total y valiosa cooperación de las áreas operativas de esta institución. Y fue así como una vez concluido el proceso editorial, el documento fue presentado y aprobado en sesión ordinaria por las integrantes del Comité Editorial, la Consejera Araceli Gutiérrez, que en ese momento presidía el Comité Editorial, la entonces Consejera Yurisha Andrade, como integrante del Comité y su servidora, Irma Ramírez, el 27 veintisiete de febrero del 2019 dos mil diecinueve. Para entonces ser remitido a la Secretaría General con el fin de que de acuerdo con sus atribuciones ponga este documento a consideración del Consejo General del Instituto, tal y como lo hacemos el día de hoy. También es importante apuntar que este documento se complementa con el Sistema de Información Estadística Electoral de Michoacán 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho, que reúne los resultados de este Proceso Electoral con las votaciones oficiales para los diputados locales y ayuntamientos, el cual el trabajo lo encabezó de manera muy acertada el compañero Consejero Humberto. En suma, tanto la memoria como el Sistema de Información Estadística, son 2 dos instrumentos de consulta útiles para comprender las actividades desarrolladas por el Instituto de Michoacán y que permitan todas y a todos los interesados tener un panorama objetivo del Proceso Electoral. Cabe señalar, además, que en esta memoria hemos incluido como parte, si no bien del Proceso Electoral, pero de actividades de vital importancia para el Estado, como son los temas relativos a las consultas indígenas que se llevaron a cabo por la Comisión Electoral de Asuntos Indígenas. Es cuanto Presidenta, gracias.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias Consejera Irma, única integrante hoy del Comité Editorial que se ha quedado sin quórum. Ciertamente como bien lo ha planteado la Consejera, este proyecto, la memoria como tal fue aprobada por el Comité Editorial desde el mes de febrero, sin embargo, con el objetivo de presentar a la sociedad un documento mucho más elaborado y mucho más funcional, se ha estado trabajando todo este tiempo en un sistema de información estadística electoral que tendrá, se presentará formalmente, tendremos una presentación formal, oficial el día 07 siete de noviembre; en lo sucesivo se les estará haciendo llegar las invitaciones, donde demos un espacio idóneo y adecuado para efecto tanto de la presentación de la memoria como de la presentación de este sistema de estadística que vale mucho la pena y que será un sistema muy accesible para el usuario, de tal manera que puede estar manipulando la información en los términos en los que la necesite. Queda a consideración de ustedes, no sé si alguien quiera comentar algo al respecto. Adelante representante del Partido del Trabajo.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias. Por fin, después de un año y mes, nos entregan el documento terminado. Debo decirle, Presidenta, nada más una consulta, en la última hoja de la memoria aparece un link, en ese link accede uno y en automático te arroja toda la estadística y numeralia del Proceso Electoral, es una pregunta. No la incluyeron me imagino que por ser prácticos y por el volumen del documento, ¿pero ahí ya accede uno



ACTA No. IEM-CG-SEXT-15/2019

y en automático te remite a toda la estadística que le falta al libro?-----
--

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Así es. La idea es que este link, bueno, inicialmente se estaba previendo la posibilidad de compartir este sistema de estadística a través de una memoria USB o un CD, sin embargo, por el modelo que se está utilizando, nos fue informado por el Área de Informática de este Instituto, que no es posible tenerlo, que sea portátil, se está buscando la manera de que podamos hacerlo portátil, pero se puede acceder directamente a la página y en esta presentación que tendremos, el Consejero Humberto tendrá a bien detallarnos los datos y la forma en que será utilizado este sistema de información.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias por dejarme continuar. Debo de decir que la revisé muy rápidamente, pero sí me gustaría que vieran la forma de que todas las áreas, gráficamente aparecieran todas las áreas reflejadas. Yo creo que en el tema de registros pues el área que fue la responsable aparece, pero Secretaría, veo gente de Secretaría muy poco, entonces mínimo que hagan una revisión de las fotos y se puedan incluir a las áreas que falten de ser consideradas. Es cuanto.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias representante del Partido del Trabajo. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Consejero Humberto.-----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias. Sí, comentar que efectivamente no se anexó, bueno, a ver; la memoria trae los resultados del Proceso, sobre todo pues quién ganó en cada municipio y en los distritos, que es parte de la memoria y parte de la estadística, sin embargo la estadística tiene que ver más con un mecanismo, una base de datos pues, para acabar pronto, donde vamos a tener acceso a los resultados por casilla, por sección, por municipio, por distrito y evidentemente estatal. Además de un mapa de cómo quedó la integración de los ayuntamientos conforme las coaliciones y partidos políticos, candidaturas comunes y también cómo quedó el caso de Cherán que sabemos que se elige por usos y costumbres. Entonces, esa plataforma pues evidentemente tiene sus características de ser dinámica, no la podemos meter propiamente en el documento porque solamente se estaría imprimiendo una parte o sería una impresión muy larga, pero sobre todo porque queremos y lo han dicho muchos de los integrantes de esta mesa, queremos que la estadística sea una herramienta de difusión y de acceso permanente a estudiosos, a partidos políticos, a candidatos, sea de partido, sea independientes, a la ciudadanía en general, para que vea cómo está el tema de las elecciones en el último Proceso y con eso evidentemente que cuando quiera hacer un estudio académico, un estudio de proyección política, un análisis de cómo está su municipio o su distrito, etcétera, pues tenga evidentemente la posibilidad de acceder a ello. Les quiero decir que también van las adecuaciones que tuvo algunas casillas, no fueron mucho para algunas por la nulidad que se estableció en algunas de las mismas, producto de la intervención del Tribunal Electoral Local o el Federal y también viene en el antes y en el después de cómo quedaría la casilla que fue anulada. En fin, por lo tanto es un mecanismo más de ayuda de consulta de una información numérica prácticamente, donde el Instituto busca que la ciudadanía por lo tanto tenga acceso a lo que fue el resultado del Proceso Electoral pasado, del cual, como se dijo, se hará una presentación visual y digamos, práctica para que vean el alcance del programa. Sería cuanto, Presidenta.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias Consejero. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda?, ¿segunda ronda? Muy bien, si no hay más comentarios, entonces pasamos al quinto punto del orden del día, relativo al Informe de actividades que presentan las Comisiones y el Comité Editorial del Instituto Electoral de Michoacán, correspondiente al segundo cuatrimestre del año 2019 dos mil diecinueve, en términos de los artículos 34, fracción X y 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con los numerales 15, fracción XIV, y 16 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, en concordancia con el numeral 8, fracción II, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán. Están a consideración de ustedes. Muy bien, si no hay comentarios al respecto, pasamos al sexto punto del orden del día, relativo a la aprobación del Programa Anual de Trabajo del Órgano de Control Interno del Instituto Electoral de Michoacán, para el ejercicio 2019 dos mil diecinueve, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 49 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; y previo a darle el uso de la voz a quien así lo requiera, quisiera nada más precisar que este documento fue presentado a la Secretaría de este Instituto con fecha 17 diecisiete de enero del 2019 dos mil diecinueve, ciertamente es el plan de trabajo del 2019 dos mil diecinueve, sin



embargo, pues se tuvo conocimiento de este documento hasta inicios de este mes y es por ello que hasta el día de hoy se pone a consideración, en el entendido de que al tratarse del plan de trabajo del 2019 dos mil diecinueve y se está conociendo hasta el mes de octubre, los Consejeros de esta institución han solicitado que se postergue su aprobación para la siguiente sesión, en el entendido de que tendrá que hacerse una valoración de los contenidos que no se ha podido valorar propiamente y que además ya viene el informe de resultados del Órgano Interno de Control, que se tendrá que presentar a finales de este año, y derivado de este razonamiento es que se estima pertinente omitir su aprobación y únicamente ponerlo a consideración del Consejo para una aprobación posterior. Ahora sí, está a consideración de ustedes. Tiene uso de la voz la representante del Partido del Trabajo.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Me da pena por usted, que tiene que dar la cara ante una falta de ética y sinvergüenzada del titular de Contraloría de este Instituto y lo tengo que decir como es, Presidenta. Me da mucha pena, no creo que una persona no le hayan atendido su responsabilidad que lo mandata el artículo 49 de nuestro Código Electoral de Michoacán y cuántas sesiones, yo quisiera saber en Secretaría, cuántas sesiones hemos tenido, cuántas llevamos a 2 dos meses de terminar el año y se anda preocupando porque le aprueben su plan de trabajo, esto es no tener vergüenza, Presidenta, por decirlo en términos lo más decente que puedo en este momento. Pero el artículo 49 es muy claro y preciso, me voy a dar lectura, porque yo no daba crédito como estaba el título, dije, me confundí, no, pensé que me había equivocado. Bueno, el artículo 49 de nuestro Código dice; el titular del Órgano Interno de Control del Instituto deberá presentar al Consejo General para su aprobación un programa anual de trabajo que incluya lo relativo a la revisión y fiscalización, en el mes de enero de cada año. Solicitar y preocuparse a 2 dos meses de que termine el año de que se lo aprueben, de verdad yo quisiera, si está alguien que le finque una responsabilidad a este señor. Es cuanto Presidenta y como no es un tema que se va a discutir por lo que usted propone, pues ojalá se atienda en otra sesión ya con todos los argumentos que ustedes prevean. Muchas gracias.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias licenciada Marcela. Sí quisiera dejar claro que el Contralor Sergio Vázquez Collazo presentó este documento al entonces Secretario Luis Manuel Torres Delgado con fecha 17 diecisiete de enero del 2019 dos mil diecinueve. Sin embargo, este documento debió ser puesto a consideración del Consejo desde el mes de enero para su aprobación en tiempo y forma, no se tuvo conocimiento de este documento hasta hace días, hace algunos pocos días y por virtud de ello y atendiendo la obligación que este Instituto, bueno, que este Consejo tiene en términos del artículo 49 del Código Electoral, es que se ha puesto a consideración del Consejo en el momento en el que se tuvo conocimiento del mismo. Pero por petición de los Consejeros y en el entendido de que ya pasaron 10 diez meses, se ha propuesto una valoración específica del documento previo a su aprobación. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional.-

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo.- Gracias Presidenta. En estos tiempos la fiscalización, la rendición de cuentas, la transparencia vital importancia de todas las áreas y de todos los organismos y todos los entes públicos que manejen recursos. Cuando a nosotros nos llega este orden del día, pensamos y dijimos, bueno, a lo mejor nos equivocamos y lo comentábamos aquí, a la mejor se va a aprobar el del ejercicio del 2020 dos mil veinte o a la mejor no es el programa de trabajo, a la mejor es el informe de trabajo de todo lo que se hizo en el 2019 dos mil diecinueve, pero ahorita que nos lo comenta, nos preocupa que se queden guardadas las cosas ahí, alguien tiene que ser responsable. Mire y el punto número 2 dos de este orden del día precisamente era tratar el tema sobre el nuevo Contralor. Efectivamente, va a haber un Contralor nuevo, pero hay un Contralor que está trabajando y por lo tanto pues debe de trabajar en base o acorde a un programa anual de trabajo, si no, no sé cómo se trabaje sin una planeación en las áreas de este Instituto, si cada quien agarra y trabaja como le da, que no es el caso porque veo que él lo presentó, que el Contralor, el contador Sergio Vázquez lo presentó en tiempo y forma ante la instancia que debería presentarlo y seguramente entonces la responsabilidad recaerá, porque se me hace a mí raro que durante todo 10 diez meses la Contraloría siquiera no haya levantado la mano para decir, oiga, no me han aprobado, o a lo mejor la levantó y quien lo tenía que pasar pues no lo pasó. Pero sí tiene que haber un responsable, les preocupa más que ahora lo retiren y le vamos a pagar hasta el próximo mes, o sea, vamos a aprobar o van a aprobar o se va a someter aquí al visto del Consejo, un documento que es presentado en enero, porque así lo mandata el artículo 49 del Código que reglamenta esto, que es presentado en enero el informe y que lo vamos a aprobar en noviembre, en el mes 11 once, faltando un mes para que concluya el año. Sí nos preocupa, les decía, nos preocupa esto que las áreas estén trabajando de esta forma; yo sí pediríamos que aquí quien tenga que cargar con una responsabilidad



ACTA No. IEM-CG-SEXT-15/2019

pues la cargue, porque no basta nada más, pues lo teníamos en la mesa, lo dejaron en un cajón y pues quien entregó pues se le olvidó entregarlo y nunca lo revisó; porque también si la gente lo presenta en los tiempos establecidos en normatividad, bueno pues también entonces pues alguien entonces fue el responsable de someterlo a fin de año. Ya se me hace, serio y con todo respeto lo digo hacia el órgano, ya se me hace a mí incongruente que estemos presentando o que ustedes estén presentando para aprobación un documento que es la base del trabajo o es el sustento sobre el cual se va a regir el trabajo de una de las áreas importantísimas, por eso inicié mi participación diciendo de lo que es la rendición y transparencia de cuentas de los manejos de recursos públicos en esta época. Que estemos nosotros que la han presentado y hasta ahorita estemos nosotros de esa área o estemos o estén ustedes presentándonoslo a nosotros para aprobación y nos preocupa más que ahora lo retiren y lo van a aprobar, lo vamos a aprobar seguramente a finales de noviembre. Es cuanto Presidenta.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias representante del Partido Revolucionario Institucional. Tiene toda la razón, la verdad es que no hay las condiciones para que se apruebe el documento, por eso no se está aprobando, porque este documento, podemos decir que ya está ejecutado, porque ya pasaron 10 diez meses, pero no tenemos ningún criterio para levantar la mano y determinar si esto se hizo o no, esto debió ser en el mes de enero, pero tenemos una obligación en términos del artículo 49 del Código Electoral, en el que se tiene que poner a consideración del Consejo. Sin embargo, si en este momento se somete a consideración, seguramente no será aprobado porque es un documento que ya fue ejecutado y que ni siquiera sabemos si se ejecutó o no y esto se sabrá hasta que tengamos el resultado del trabajo de este año. Entonces en ese razonamiento es que platicando con los compañeros Consejeros, se determinó que no hay las condiciones para aprobar en este momento el documento, un documento que ya estaríamos aprobando algo hacia atrás, no sabremos si estamos aprobando algo que se ejecutó correctamente o no y en ese entendido es que se ha determinado valorarlo y en su caso o en su momento, acumularlo con el informe de resultados que se entregue por parte de la Contraloría Interna. Es la situación y tiene razón representante.-----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo.- Estoy de acuerdo también tiene que ser responsable.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Tiene el uso de la voz el representante del Partido Verde, primera ronda.-----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano.- Gracias Presidenta. Nada más para 1:39:58 quién tiene la responsabilidad lo mencionó mi compañero del PRI, bueno, vimos que o sabemos que el Contralor lo presentó en tiempo en el mes de enero y lo voy a decir ahora sí de manera directa, llevamos ahorita con la licenciada María de Jesús, con todo respeto, 3 tres Secretarios en este año, el licenciado Luis Manuel al inicio, luego estuvo la licenciada Ana María y ahorita está la licenciada María de Jesús y en ninguno, en ninguno de sus momentos pudo emitió hasta ahorita, hasta ahorita de que la licenciada María de Jesús ya después de haber iniciado en agosto como Encargada del Despacho, julio, agosto, si mal no estoy, hasta ahorita hasta octubre es cuando sacan el este plan anual de trabajo. Deberíamos de analizar qué pasó antes, si se lo entregaron a ella en su entrega-recepción, en su oficio de entrega-recepción, igual a la licenciada Ana María, ¿qué pasó? Sí coincidimos en que debe de haber un responsable, digo, los anteriores ya no están como para decir, te voy a, lo van a quitar de sus funciones, pues ya no están. Pero sí no debe de pasar esto, de si alguien presenta en tiempo y forma pues pasarlo a los Consejeros, al Consejo para su aprobación, como debe de ser. Como bien dicen, ahorita aprobarlo, ya estamos en octubre, ya técnicamente ya es noviembre, se va a aprobar ahora en el mes de noviembre, en el mes 11 once, si lo hizo o no lo hizo lo que esté ahí. La verdad es que sí, sí creo que se deben de tomar cartas en el asunto pero sí ver desde enero a la fecha. Es cuanto Presidenta.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Movimiento Ciudadano.-----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Ramón Ceja Romero.- Muchas gracias. Esta situación, bueno, cuando menos pero yo les preguntaría, ¿cuál sería la sanción precisamente al responsable de esto? Yo, si hay una sanción quizá sea precisamente el recomponer y pasarlo a votación, pero todo lo que hizo durante el año el Contralor, es ilegal, es improcedente, es nulo eso es lo delicado. Ahora, ¿qué hace un Contralor?, revisar que se cumplan los procedimientos y no

revisó lo suyo, ¿pues qué está haciendo el señor? Si no revisó ni la responsabilidad que conlleva su actuar, porque todas las resoluciones que tomaron, se pueden atacar de ilegales, si le fincó responsabilidad a un trabajador, si el trabajador se da cuenta de esto, hoy puede echar abajo esa resolución porque no está aprobada su función. Aquí hay algo muy delicado, yo sí me gustaría hacer una petición muy respetuosa a todos los Consejeros; que cuando se vaya a votar, que cuando menos esté el Contralor aquí presente y que dé informes sobre su actuar, que se le pida un informe de porqué sucedió esto y porqué toleró esta circunstancia. Ahora, si no hay, si es falso lo que yo estoy diciendo, que no hay esta responsabilidad de ilegalidad, de nulidad, pues también que nos lo aclare, ¿verdad?, porque a mí sí me deja preocupado, todo su actuar es nulo porque no hay una aprobación del plan de trabajo anual.-----

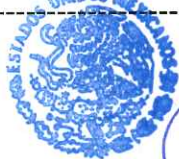
Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias. ¿Alguien más quiere uso de la voz en primera ronda? ¿Segunda ronda? Tiene uso de la voz la licenciada Marcela.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Presidenta, la verdad quiero decirle algo. Independientemente si hay, como dice Rodri, cambios de Secretarios, se traspapeló, eso es inadmisibile, porque tú como responsable y titular de un área, es tu obligación, si no te enlistaron en el orden del día tu solicitud, insistir; tuviste un mes, otro mes, ordinaria, extraordinaria, por el caso que amerita y con la responsabilidad que conlleva, como dice el compañero de Movimiento, pues solicitar hasta una extraordinaria, ¿para qué?, para que su mecanismo, su propuesta de trabajo y todo fuera apegada a derecho. A mí, de verdad se los digo, yo le reconozco Presidenta, que con mucha decencia está asumiendo usted su responsabilidad en algo que no le corresponde ni dar la cara. El que debe de venir a darnos la cara es el Contralor y lo faculta la Ley, como bien dice el compañero de MC, ahí hay un artículo, el artículo 50 en uno de sus apartados dice que puede venir aquí, no dice la palabra comparecer, pero si se le llama, sí puede venir. Entonces Presidenta, yo independientemente que se quedó, que él cumplió, que, es su responsabilidad haber insistido que se enlistara en el orden del día. Entonces, para mí sí tiene responsabilidad y no vamos a hacer leña del árbol caído, pero ya basta de circunstancias que pasan en este Instituto. Muchas gracias.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias representante del Partido del Trabajo. Tiene uso de la voz la Consejera Irma Ramírez Cruz.-----

Consejera Electoral, Lic. Irma Ramírez Cruz.- Muchas gracias Presidenta. Creo que aquí en diversas sesiones se han solicitado varias cuestiones que no han sido atendidas, no nada más por los representantes, sino también por algunos Consejeros y Consejeras, como es el caso, alguna vez que pedí una evaluación del Proceso Electoral y que nunca se llevó a cabo y algunas otras investigaciones que se han planteado, sin embargo en este caso en particular y dada la circunstancia o el papel de Contraloría, yo pondría, bueno, solicitaría Presidenta, para estar en condiciones de poder abordar el tema a detalle como se está solicitando, un análisis en todo caso, por parte de la Secretaría Ejecutiva del asunto de manera, no digamos como oficial, pero un análisis respecto a la vía o camino que se podría seguir para dar atención a todas estas inquietudes y que podamos tener alguna propuesta o algún camino o caminos claros que nos puedan ayudar a atender este asunto. Gracias Presidenta.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Claro que sí Consejera, invariablemente tendremos que sentarnos a valorar la situación legal o el cauce legal que le vamos a dar a este documento, que ciertamente se cumplió en los términos en el tiempo legal establecido en el artículo 49 y que ahora pues no podemos simplemente dejar de observar, tenemos que darle el cauce y será parte del trabajo que en lo sucesivo estaremos realizando e informándoles también. No sé si alguien más quiera hacer algún comentario adicional, ¿no? Bueno, pues no habiendo más puntos en el orden del día, se declara terminada la sesión siendo las 14:10 catorce horas con diez minutos. Muchísimas gracias por estar aquí, gracias.-----

INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

MTRA. ARACELI GUTIÉRREZ CORTÉS,
PRESIDENTA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN

LIC. MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN